

8275 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo multiplexor con interface RTC Micom/CVM, marca «Micom», modelo Marathon.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Northern Telecom, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de las Dos Castillas, 33, en Pozuelo de Alarcón, código postal 28224,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo multiplexor con interface RTC Micom/CVM, marca «Micom», modelo Marathon, a favor de «Northern Telecom, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de las Dos Castillas, 33, en Pozuelo de Alarcón, código postal 28224, documento de identificación A-78693603, con el número 07 97 0796, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 22 de diciembre de 1997.—El Secretario general.—P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Northern Telecom, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida de las Dos Castillas, 33, en Pozuelo de Alarcón, código postal 28224.

Teléfono: (91) 352 00 40. Fax: (91) 352 54 44.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78693603,

y con número

07 97 0796

Para el equipo: Multiplexor con interface RTC Micom/CVM.

Fabricado por: «Micom Communications Corp.», en Estados Unidos.

Marca: «Micom».

Modelo: Marathon,

y con certificado de examen de tipo número 084797, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Northern Telecom, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de las Dos Castillas, 33.

Ciudad: Pozuelo de Alarcón.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D.G.Tel.	07 97 0796
---	----------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 22 de diciembre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

8276 *ORDEN de 1 de abril de 1998 por la que se modifica la Orden de 29 de enero de 1998 por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato Unificado Polivalente, correspondientes al curso académico 1996/1997.*

Por Orden de 29 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo) se han convocado los Premios Extraordinarios de Bachillerato Unificado Polivalente, correspondientes al curso académico 1996/1997.

Con posterioridad se ha convocado la celebración de la IX Olimpiada Nacional de Física en la misma fecha prevista para el desarrollo de las pruebas de los citados Premios Extraordinarios de Bachillerato Unificado Polivalente.

Con el fin de hacer posible la concurrencia de los alumnos a ambas pruebas, se hace preciso modificar la fecha prevista de celebración de las correspondientes a los Premios Extraordinarios de Bachillerato.

Por todo lo anterior, he dispuesto:

Artículo primero.

Se modifican el apartado sexto, punto 2, y las disposiciones adicionales primera, punto 3, y segunda, punto 3, de la Orden de 29 de enero de 1998 por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato Unificado Polivalente correspondientes al curso académico 1996/1997, en el sentido siguiente: «La celebración de las pruebas tendrá lugar el día 4 de mayo de 1998».

Artículo segundo.

Consecuentemente, se pospone en cuatro días el calendario de actuaciones posterior a las pruebas previsto en la citada Orden de 29 de enero de 1998.

Artículo tercero.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de abril de 1998.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmo. Sr. Secretario general de Educación y Formación Profesional. Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8277 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1998, de la Secretaría General de Asuntos Sociales, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas en 1997 al amparo de la Orden de 14 de diciembre de 1995, por la que se convocaban los programas de actuación en favor de los emigrantes españoles.*

Habiéndose concedido en el ejercicio económico de 1997 las ayudas reguladas por la Orden de 14 de diciembre de 1995 por la que se convocaban los programas de actuación en favor de los emigrantes españoles, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de concesión de dichas ayudas que se acompaña a la presente Resolución.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—La Secretaria general, Amalia Gómez Gómez.